

- 21 -
Diciembre

CONJUEZA NACIONAL: DRA. DANIELLA LISETTE CAMACHO HEROLD
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Quito, martes 21 de junio del 2016, las 15h14.
(0117-2015). VISTOS: Agréguese a los autos los anexos y el escrito que anteceden. En lo principal, los señores LUNA CRUZ MARCELO PATRICIO, y OCAMPO CUENCA MARLENE MILLANA, interponen Acción Extraordinaria de Protección dentro del juicio propuesto por los referidos en contra de la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO "ARCOM", y la PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.- En virtud de lo previsto por el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone: a) Notificar con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección a la parte contraria y sin más dilaciones remítase el expediente del recurso de casación a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas del mismo; b) La Secretaria Relatora oficie al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 5 Primera Sala - Loja, a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el mismo que fue devuelto mediante oficio No. 1120-2016-SCACN-RV, de fecha 03 de junio de 2016.- Notifíquese.

DRA. DANIELLA LISETTE CAMACHO HEROLD
CONJUEZA NACIONAL

Certifico:

DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CARDENAS
SECRETARIA RELATORA

En Quito, martes veinte y uno de junio del dos mil dieciséis, a partir de las dieciséis horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: LUNA CRUZ MARCELO PATRICIO, OCAMPO CUENCA MARLENE MILLANA en la casilla No. 5864 y correo electrónico msotomayorbastidas@yahoo.com; cesar67@hotmail.es; LUNA CRUZ MARCELO PATRICIO Y OCAMPO CUENCA MARLENE LILIANA en la casilla No. 2449 y correo electrónico abgleo73castillo@gmail.com; galoortega33@hotmail.com. DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO ARCOM en el correo electrónico luis_veintimilla@arcom.gob.ec; luis_alvear@arcom.gob.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec. Certifico:

DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CARDENAS
SECRETARIA RELATORA

VALLADARES